

ÉTICA, CIUDADANÍA Y PAZ EN LA EDUCACION

Luis Sime Poma – Asociado de Foro Educativo

Ciertamente el campo de significaciones que abarcan estos tres conceptos es amplio, diverso y, por ello, complejo para definirlo sumariamente. Aunque si hemos puesto juntos estos conceptos es por la relación que percibimos entre ellos. En términos gruesos podemos decir que estos tres conceptos aluden a discursos y prácticas educativas que *legitiman valores humanos y perspectivas formativas-humanizadoras* para aprender a vivir junto a otros y consigo mismo. En el lenguaje de Delors diríamos que especialmente se dirigen a potenciar los pilares del aprender a ser y a vivir junto a los demás.

Siendo legítima una discusión conceptual sobre los alcances y límites de cada uno de estos términos queremos antes que nada llamar la atención sobre su pertinencia para un continente como el nuestro y una época como la actual. Necesitamos reflexionar sobre este campo de significaciones a la luz de los problemas y desafíos de nuestros contextos y nuestras historias. La importancia de que la Ética, Ciudadanía y Paz se instale en el corazón de la educación como un *horizonte de sentido* es para prevenirnos de futuras crueldades, de más autoritarismos, de más indiferencias, de más corrupciones, de más dogmatismos. Ello, reconociendo que estos problemas no son únicamente resultado de lo que hace o deja de hacer la educación formal (escolar y en educación superior) sino también otros agentes de la sociedad.

La pedagogía como un discurso históricamente informado e interpelado por los procesos personales y colectivos que vive la gente exige contextualizar la Ética, Ciudadanía y Paz en la educación. Ello nos permite añadir una segunda coordenada para pensar estos conceptos desde un *horizonte de contexto*. Ética, Ciudadanía y Paz nos ofrece un horizonte de sentido en tanto nos invita a construirle una perspectiva a las prácticas educativas que la legitime como práctica formativa-humanizadora, pero siempre nos remite a un horizonte de contexto en la medida que nos exige situar sus significaciones posibles en un aquí y un ahora, en medio de organizaciones e historias concretas, abriéndonos a la conciencia de los matices, de las complejidades contingentes, de la diversidad de formas de promover el crecimiento de las personas en medio de contextos diversos.

Pero necesitamos agregar una tercera vertiente que es el *horizonte del sujeto*. Este nos envía hacia la personalización de los valores humanos y perspectivas formativas-humanizadoras en un yo, en un sujeto con género, que vive en un periodo de edad determinado, y que tiene una historia personal desde la cual construye un proyecto de vida o expectativas frente a su vida particular. Desde horizonte, el sujeto procesa sus umbrales de moralidad tensionalmente, afrontando dilemas, decisiones para los cuales quisiéramos que la Ética, Ciudadanía y Paz sean referentes interiorizados.

El horizonte de sentido tiende a unificar significaciones, universalizar valores humanos, darles una cierta estabilidad en el tiempo, transversaliza para ganar en perspectiva histórica humanizadora; el horizonte de contexto tiende a diversificar, a dejar abierta la fuerza de los contextos para irrumpir con todos sus matices; el horizonte del sujeto nos habla de las luchas internas en los sujetos por hacerse cargo de sus propias vidas en base a la creación de sus umbrales de moralidad. Estos horizontes se nutren y complementan.

Quisiéramos ahora desde otra mirada sobre nuestro tema sugerir una vía de concreción del campo de la Ética, Ciudadanía y Paz en Educación a través de lo que serían el aporte de ciertas **corrientes educativas**. En otras palabras, contamos con ciertas tendencias en la educación que vienen algunas con más fuerza que otras, con más tradición que otras, contribuyendo a que la educación se convierta cada vez más en una experiencia de formación del ciudadano y la persona. Estas corrientes le suministran a las prácticas educativas de ese horizonte de sentido, de contexto y de sujeto que mencionamos en el párrafo anterior. En todo caso, el desafío es a no estandarizarse tanto que olviden el aportar en su función de horizontes de contexto, de dar respuesta a contextos diversos con sujetos diversos. El lenguaje curricular de los "temas transversales" constituye cada vez más un discurso impulsador para darle más estatus a la inserción de esas tendencias en las prácticas educativas. En las siguientes líneas presentaremos de forma preliminar y tentativa aquellas corrientes que permiten dicha concreción y son materia para los temas transversales. Está absolutamente en discusión qué tendencias específicas incluir al interior de ellas.

La *educación en derechos humanos y paz* es una de las tendencias más fuertes en legitimidad jurídica internacional y en producción bibliográfica donde se funden la dimensión valórica, la visión histórica, y el compromiso intergeneracional hacia delante. Uno de los retos mayores es a su inserción en el contexto de la educación superior civil y militar para lo cual se requieren de métodos y materiales ad hoc. La referencialidad a las normas explícitas sobre derechos humanos y paz constituyen una base fundamental en esta tendencia, donde interesa profundizar en los llamados derechos de tercera generación.

La *educación ciudadana* contiene una variedad de tendencias con referencialidades normativas específicas, como la constitución o normas que fomentan la participación y responsabilidad de un sector y en relación a un ámbito. Así podríamos agrupar aquí la educación cívica, la educación electoral, la educación tributaria, la educación del consumidor y hasta la educación vial. También en un sentido más amplio se puede ubicar aquí la educación democrática como aquellas prácticas que tienden a justificar un conjunto de experiencias desde las diversas significaciones de democracia.

La *educación para la convivencia* es una tendencia más reciente y que trata de agrupar discursos y prácticas que buscan generar actitudes y habilidades para la resolución de conflictos, la mediación y conciliación; para enfrentar las discriminación y el maltrato; y también las que buscan promover climas menos autoritarios en las organizaciones educativas con formas alternativas de practicar la disciplina; asimismo, se ubican aquellas que auspician prácticas educativas que incentiven la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad dentro y fuera de las organizaciones educativas. ¿Podríamos incluir también aquí la educación desde la perspectiva de género?

La *educación moral* intenciona una formación que permita el crecimiento moral de los sujetos a través de una conciencia ética de sus acciones, de las conductas de los demás y de los valores que recorren en la sociedad. Esta tendencia aprovecha los aportes de la filosofía, la ética, la teología, y la psicología. La discusión sobre el "currículo oculto" nos permite evidenciar que más allá de la intencional formativa moral explícita, existen prácticas implícitas en la cultura escolar donde se aprenden códigos morales en conflicto.

Es necesario señalar las intersecciones entre estas cuatro corrientes. En gran medida esto es posible debido a que comparten horizontes de sentido comunes, como

son la promoción de valores humanos y perspectivas formativas-humanizadoras. Un reto también compartido en ellas -retomando nuestra idea de horizonte de contextos- demostrar su viabilidad en escenarios múltiples, donde uno singularmente importante es en la llamada capacitación o perfeccionamiento de docentes así como en la formación inicial de educadores. Una tarea todavía más desafiante es a motivar estudios, tesis e investigaciones sobre las incidencias de estas corrientes en las prácticas y en los sujetos. Igualmente, la pregunta es si estas corrientes llegan a interpelar y contribuir no solo a las prácticas de enseñanza-aprendizaje sino también a los estilos de gestión institucional.

